



Río Cuarto, 07 agosto/2018

VISTO el Expediente N° 128518 y Resolución Decanal N° 409/2018 mediante la cual se declaró desierto la Evaluación de Antecedentes del llamado para cubrir un cargo por Contratación de Servicios Personales en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Unidad Académica y solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Matemática y su Didáctica (Código 6851) del Dpto. Educación Inicial, y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- | | |
|---------------------------|---------------------|
| - Prof. Silvia ETCHEGARAY | (DNI N° 11.432.705) |
| - Prof. Alicia MANCINI | (DNI N° 06.173.410) |
| - Prof. Rosana CHESTA | (DNI N° 21.013.113) |
| - Al. Vanesa BERTOZZI | (DNI N° 39.472.016) |

SUPLENTES:

- | | |
|-------------------------|---------------------|
| - Prof. Cecilia ELGUERO | (DNI N° 18.468.460) |
| - Prof. Pablo ROSALES | (DNI N° 21.013.422) |
| - Prof. Sonia BERON | (DNI N° 20.395.146) |
| - Al. Camila CAGNETTA | (DNI N° 39.175.248) |



ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 520/2018

G.S.F

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC